



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), once de noviembre de dos mil veinte

AUTO	1273
RADICADO	05129 31 03 001 2018 00289 00
PROCESO	CIVIL VERBAL
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta las dificultades de acceso al expediente en la fecha, exteriorizadas mediante correos electrónicos por los abogados de ambas partes en el presente proceso, e incluso evidenciadas por el mismo Juzgado, y en aras de que la audiencia tenga un adecuado y fluido adelantamiento, se reprograma la audiencia señalada para el día de hoy y se señala como nueva fecha el día **PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS DOS DE LA TARDE.**

Para la audiencia fijada en el presente auto, las partes deben contar con el tiempo y los medios con el fin de llevar a cabo la misma, los abogados deben estar en la audiencia preferentemente en compañía de sus poderdantes, para efectos de asegurar su comparecencia a la audiencia y, oportuna y adecuada conexión, igualmente para evitar contratiempos por el desconociendo en el uso de las tecnologías.

Respecto de los testigos y de las mismas partes deberán garantizar el recaudo de la prueba con observancia de lo dispuesto en el C. G. del P, esto es, no pueden escuchar ni a las partes ni a sus predecesores en audiencia.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams, sin perjuicio de que pueda usarse otra, de ser necesario.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA